

Dirección General de Migración y Extranjería

Presunción de movimiento migratorio (gratuito).

Institución: Dirección General de Migración y Extranjería

Nombre: Presunción de movimiento migratorio (gratuito).

Dirección:

SUCURSAL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR
Teléfono: 2213-7778
Dirección: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte.
Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación. San Salvador.

SUCURSAL MASFERRER
Teléfono: 2213-7800
Dirección: Final Paseo General Escalón y Avenida Masferrer #5019.

SUCURSAL CASCADAS
Teléfono: 2243-8006
Dirección: Avenida Jerusalén y Calle Panamericana. Centro Comercial Mall Cascadas. 2º nivel, locales 217 y 218. Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

SUCURSAL PLAZA MUNDO (SOYAPANGO)
Teléfono: 2227-5363
Dirección: Centro Comercial Plaza Mundo, primera etapa, planta baja, estacionamiento oriente, contiguo a oficinas del ISSS, (ex local ANDA), Soyapango.

SUCURSAL PASATIEMPO (LOURDES COLÓN, LA LIBERTAD)
Teléfono: 2319-6288
Dirección: Centro Comercial Pasatiempo Local 19 B, carretera hacia Santa Ana, Km 25 y medio, Lourdes Colón, La Libertad.

SUCURSAL SANTA ANA
Teléfono: 2526-3418
Dirección: Colonia El Palmar, Plaza Bolcaña, sobre Av. Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, media cuadra al Norte de Estadio Óscar Alberto Quiteño, Santa Ana.

SUCURSAL SAN MIGUEL
Teléfono: 2667-8646
Dirección: Centro Comercial La Plaza (ex Plaza Goldtree), local ancla 2, ubicado sobre la avenida Roosevelt, San Miguel.

SUCURSAL USULUTÁN
Teléfono: 2624-8969
Dirección: Segunda calle Poniente entre primera Avenida norte y avenida Gregorio Melara, Edificio Esmahan, Usulután.

Horario: Lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:30 p.m. (SUCURSALES CENTRO DE GOBIERNO, SAN MIGUEL, SANTA ANA Y USULUTÁN) y de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (SUCURSALES MASFERRER, CASCADAS, PLAZA MUNDO Y PASATIEMPO); sin cerrar al mediodía. Además se brinda servicio extraordinario los sábados de 08:00 a.m. a 12:00 md. en sucursal CASCADAS.

Tiempo de respuesta: Depende del caso y el resultado de la investigación.

Área responsable: Departamento de Movimientos Migratorios

Encargado del servicio: Jose Donaldo Miranda Sanchez

Descripción: Trámite que realiza el usuario a partir de identificar la existencia de registros incorrectos o falta de un movimiento en su record migratorio.

Requisitos generales: 1) Entregar certificación de Movimiento Migratorio que contiene la observación.
2) Presentar declaración jurada emitida ante notario o servidor público que recibe el trámite, en la que se haga referencia a la información precisa del registro migratorio a corregir.
3) Elementos probatorios en los que se puedan constatar fechas de ingreso o salida, orígenes, destinos, identificación de medios de transporte y otros que refuercen la verificación.
4) Completar y firmar el formulario del trámite solicitado emitido por la Dirección General.

Costo: 0.0

Observaciones: * Realizar trámite solamente en Oficina Central.
Costo: Gratuito

Formulario lo encuentra en sección "Descargables" de nuestro sitio web www.migracion.gob.sv